

RESOLUCION N° 17/08.-

Crespo – E.Ríos, 14 de Mayo de 2008.-

V I S T O:

La continuidad del conflicto suscitado entre los sectores vinculados al agro y el Gobierno Nacional, y la falta de soluciones al mismo, y

CONSIDERANDO:

Que esta situación está afectando directamente e indirectamente a todos los entrerrianos y al pueblo argentino en general.

Que existe por parte de los productores autoconvocados la inquietud por definiciones políticas y de posicionamiento de parte de los funcionarios y legisladores que se encuentran al frente de los gobiernos municipales y provinciales, como así también de respuestas a sus petitorios.

Que se ha abierto un canal de diálogo entre las entidades representativas de los sectores vinculados al agro y los Gobernadores y Legisladores de varias Provincias, incluidas las de la Región Centro de nuestro país, estableciéndose una ronda de encuentros para generar una solución a los problemas del sector, en virtud de la falta de definiciones a favor de los planteos del campo por parte del Gobierno Nacional.

Que es necesario contemplar en una mesa de negociaciones las diversas actividades productivas regionales y minifundista de nuestra Provincia, a fin de que sigan siendo rentables en el marco de la situación económica actual y manteniendo un incentivo real y concreto que las mismas necesitan para seguir funcionando y generando riquezas para el crecimiento y desarrollo de la economía en su conjunto.

Que este Cuerpo Deliberativo, a través de la Resolución N° 07/08 de fecha 28/03/08, exhortó al Gobierno Nacional a buscar estrategias al conflicto existente, y al Gobierno Provincial, la apertura de una mesa de diálogo y negociación para elevarle alternativas de

///

soluciones al Poder Ejecutivo Nacional.

Que este Concejo Deliberante no adhiere a las posturas antagónicas planteadas por el gobierno nacional cuando sostiene que el hecho de no acompañar las medidas adoptadas el día de 10 de Marzo último, constituye un factor desestabilizante del Gobierno.

Que es necesario adoptar una decisión política firme y concreta, siguiendo la lógica del consenso, solicitando a las autoridades competentes, la responsabilidad de restaurar el diálogo, a fin de concretar soluciones equilibradas y superadoras, en beneficio de todo el pueblo argentino, dejando de lado las mezquindades que desde el conflicto se puedan generar.

Que se debe revertir la permanente política de confrontación de parte del Gobierno Nacional, que alcanza su expresión máxima con el enfrentamiento al sector en cuestión, y que ha generado elevado costo económico a la cadena de valor; y ha promovido un clima de crispación y enfrentamiento, reflatando viejos antagonismos ya perimidos para la mayoría de los argentinos. Generando además un ambiente de tensión y el peligro de que alguna disputa o enfrentamiento lleguen a mayores, creando una escalada de consecuencia impredecible.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Expresar al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos y al Presidente Municipal, el interés de este Cuerpo Deliberativo de que acompañe los petitorios de las entidades ruralistas e intercedan ante el Gobierno Nacional a fin de que se retrotraigan las medidas tomadas el día 10 de Marzo, donde se modificó el esquema de retenciones a las exportaciones de granos y que motivaron los conflictos de público conocimiento.

ARTICULO 2º.- Requerir al Señor Gobernador que cree un ámbito de

///

///

participación real, para que entre todos los actores se realice una verdadera reforma agraria, apoyando a los pequeños y medianos productores, motores de la generación de la riqueza de todos los entrerrianos.

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y a la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 4º.- Que el presente Proyecto de Resolución, sea refrendado por todos los Concejales de este Cuerpo Deliberativo.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-